



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

"2020 – AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

VISTO:

La finalización de los mandatos de las distintas autoridades electas que vencen en el presente año, que corresponde a este Cuerpo el llamado a elecciones de: Decano/a y Vicedecano/a y Consejeros/as y Consiliarios/as por los estamentos: Docente (Profesores Titulares, Adjuntos y Auxiliares), No Docente, Egresados/as y Estudiantes de esta Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme a lo establecido en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 1/2017;

Y CONSIDERANDO:

Que debe constituirse la Honorable Junta Electoral de esta Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS 1/2017 y 19/2010),

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Convocar a elecciones de: Decano/a y Vicedecano/a y Consejeros/as y Consiliarios/as por los estamentos: Docente (Profesores Titulares, Adjuntos y Auxiliares), Nodocente, Egresados/as y Estudiantes de esta Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba el 21 de Mayo de 2020 y conforme al cronograma electoral que se establecerá para el presente año, mediante Resolución Rectoral.

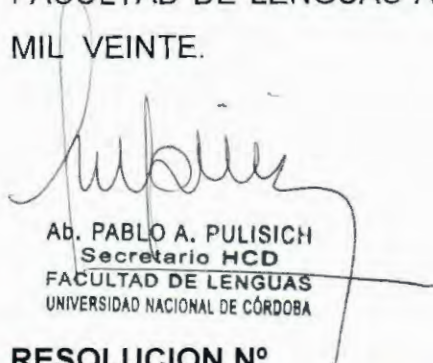
Art. 2º.- Constituir la Honorable Junta Electoral de esta Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, con potestad para entender en



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

los comicios que se desarrollen durante el presente año la que será integrada por los siguientes miembros: Ab. Pablo A. Pulisich y Dra. Mariela Bortolón, como miembros titulares y el Prof. Gustavo Agüero y Sr. Lucas Velasco como miembros suplentes.

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

 01